

**CHILE Nº41/2021**  
**Periodo: 06/11/21 – 12/11/21.**  
**GADFA**

1. Joven conscripta denuncia por violación a cinco funcionarios activos de la Armada.
2. Congreso aprueban por amplia mayoría extensión del estado de excepción en zona del Conflicto Mapuche.
3. Accidente en Base Naval de Talcahuano deja cuatro heridos: Funcionarios manipulaban explosivos.
4. Firmal quincenal y arraigo nacional para seis militares formalizados por apremios post estallido social.
5. Columna de opinión de Elisa Loncón: “La militarización no es el camino: Avancemos en los diálogos constituyentes plurinacionales”.
6. Columna de opinión de R. Kouyoumdjian: “FF.AA.: ¿defender a los chilenos de sí mismos?”
7. Tribunal Constitucional suspende una de las aristas del caso fraude al Ejército a petición de acusado.
8. El Ejército participa en la destrucción de 13.000 armas decomisadas el 2021.
9. General Martínez visita a personal del Ejército destacado en la Araucanía.

1. Joven conscripta denuncia por violación a cinco funcionarios activos de la Armada.

Una querrela por violación en contra de cinco funcionarios activos de la Armada fue interpuesta ante el Juzgado de Garantía de Iquique, luego que una joven conscripta denunciará ser abusada en la casa fiscal de uno de los acusados en julio de este año. Los hechos se remontan al año 2020 cuando la víctima inició su período de conscripción al servicio militar voluntario en dependencias de la Armada en la Región del Biobío. Posteriormente, el 2021 fue trasladada hasta a la Gobernación Marítima de Iquique para ejercer funciones como policía marítima en la Capitanía de Puerto. El abogado querellante, que representa a la conscripta, señaló que los hechos fueron acreditados por la Fiscalía Naval y remitidos al Ministerio Público, “quienes en varios meses no han realizado diligencia alguna para formalizar y someter a prisión preventiva, y expulsar de la institución armada” a los acusados. Por su parte, La Armada informó que inmediatamente enterados de la denuncia, los antecedentes se pusieron en conocimiento del Ministerio Público, y que paralelamente se inició un sumario interno, el que se encuentra en etapa de resolución. Por otro lado, desde la Fiscalía de Iquique aseguraron que ya se abrió una investigación por este caso, tomándole declaración a la víctima, y ordenando a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI realizar diligencias que se encuentran pendientes. (cooperativa.cl – Noticias – 09/11/21).

## 2. Congreso aprueba por amplia mayoría extensión del estado de excepción en zona del Conflicto Mapuche.

El Congreso aprobó este martes la solicitud del Presidente Sebastián Piñera de extender por 15 días más el estado de excepción que decretó el Gobierno para militarizar cuatro provincias de la macrozona sur, epicentro del llamado conflicto mapuche y escenario de múltiples episodios de violencia rural. Primero la Cámara de Diputados, y luego el Senado, acogieron la solicitud del Gobierno para que las FF.AA. sigan colaborando con el control de la seguridad en Biobío (provincias de Arauco y Biobío) y La Araucanía (Malleco y Cautín). Se anunció también la presentación de una indicación en la Ley de Presupuesto 2022 para crear una Comisión de Reencuentro. La Cámara alta ratificó, por mayoría de 21 votos a favor, 17 en contra y dos abstenciones, el oficio, que ya contaba con el visto bueno de la Cámara de Diputados desde esta mañana y que, por lo tanto, quedó lista para ser firmada por el Mandatario. Horas antes, la solicitud había sido aprobada por la Cámara de Diputados por 76 votos a favor, 59 en contra y 7 abstenciones, La medida requería de mayoría simple en Cámara para poder pasar a la Sala del Senado, y contó con los votos del oficialismo y también de la DC, el PL e independiente-PR, además de abstenciones DC, PPD, PL y PR. El resto de los diputados de oposición voto en contra de aprobar la extensión del estado de excepción constitucional. (cooperativa.cl – Noticias – 09/11/21; emol.com – Noticias – 09/11/21)

## 3. Accidente en Base Naval de Talcahuano deja cuatro heridos: Funcionarios manipulaban explosivos.

Cuatro personas con lesiones de diversa consideración fue el saldo que dejó una explosión ocurrida la mañana de este miércoles al interior de la Base Naval de Talcahuano, Región del Biobío, informó la Armada de Chile. La explosión se produjo mientras se realizaban labores de desactivación de munición. Los afectados fueron trasladados al Hospital Naval. La Armada informó que el accidente se produjo por "causas que se investigan, durante un proceso de desactivación de munición", en dependencias al interior de la Base Naval, señaló la Segunda Zona Naval. La institución indicó que los heridos fueron trasladados de urgencia hasta el Hospital naval "Almirante Adriaola", donde están siendo atendidos. Uno de los afectados resultó con lesiones de gravedad, por lo que fue intervenido quirúrgicamente. La explosión habría causado graves daños a una de sus manos. "Cabe destacar que se activaron todos los protocolos de seguridad que permitieron controlar la emergencia", subrayó la entidad. (emol.com – Noticias – 10/11/21).

## 4. Firma quincenal y arraigo nacional para seis militares formalizados por apremios post estallido social

El 13° Juzgado de Garantía de Santiago acogió la solicitud del Ministerio Público y decretó este martes las cautelares de firma quincenal, arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima para seis efectivos del Ejército imputados por el delito de apremios ilegítimos, ilícitos presuntamente perpetrados pocos días después del estallido de la ola de protestas de 2019 en la comuna capitalina de Peñalolén. En la audiencia de formalización de cargos, la jueza Claudia

Godoy consideró como "proporcionales y suficientes", en esta etapa procesal, las cautelares solicitadas por la Fiscalía, fijando un plazo de investigación de 120 días. Según la fiscalía, el 21 de octubre de 2019, alrededor de las 23:00 horas, durante el toque de queda, una patrulla de la Escuela de Telecomunicaciones del Ejército de Chile, al mando de un capitán y dos patrullas en camiones, integrada por una teniente, un teniente, dos sargentos 2° y un cabo (los imputados) quienes hirieron con perdigones y maltrataron a un detenido, sin causa justificada. En palabras de la fiscalía, los imputados, fuera de todo protocolo, no registraron sus lesiones, ni asistieron a la víctima. Los militares, al entregar al detenido a la Comisaría de Carabineros de la comuna, tampoco dieron cuenta del grave estado de salud en que se encontraba el detenido. Fue el personal policial del lugar, el que traslado a la víctima a un centro de salud, donde se constataron las diversas lesiones y fracturas infringidas por los militares. (cooperativa.cl – Noticias – 10/11/21).

5. Columna de opinión de Elisa Loncón: “La militarización no es el camino: Avancemos en los diálogos constituyentes plurinacionales”.

La autora, presidenta de la Convención Constitucional, elegida en los cupos reservados a los pueblos originarios (en su caso el Mapuche) señala que el país “se encuentra en un umbral”, el cual sí se enfrenta bien, existe una salida hacia el futuro, “pero también hay posibilidades de no lograr salir del ayer sobre todo si se repiten las políticas racistas de ocupación del Wallmapu”. Respecto al debate sobre la violencia política en el país y en particular en la zona del conflicto mapuche, Loncón sostiene que la “pobreza y la violencia, aunque nos cueste reconocerlo, son fenómenos políticos”. Subraya su condena a la violencia, y que su trayectoria como lingüista ha sido buscar espacios de diálogos, en el marco de las relaciones interculturales, pero, “aunque yo o cualquier otra persona vocifere a los cuatro vientos la condena a la violencia, esta no terminará”. Enfatiza que “nuestra convivencia tiene una estructura de negaciones y violencias”. Destaca que los mapuche no eran un pueblo pobre “sino que fuimos un pueblo empobrecido por los efectos del despojo de nuestras tierras”. Argumenta que más de un siglo de atropellos logran explicar (no justificar) las rabias de un sector de nuestro pueblo. Desde el año 1992 las políticas del Estado dirigidas hacia el pueblo mapuche han ido en dos direcciones: hacía la focalización de la pobreza y políticas de seguridad o militarización. Más adelante se pregunta “¿es posible superar este embrollo de siglos con más militares? Por supuesto que no. La militarización del territorio mapuche solo traerá más tristeza y dolor. Para asumir estas grandes tareas históricas, un primer elemento fundamental que debe despejarse de todo discurso político es el siguiente: **los mapuche no somos los enemigos internos del país**” (destacado por la autora). Loncón concluye haciendo un llamado al diálogo, destacando que son tiempos de grandes conversaciones, “no de cálculos mezquinos y cortoplacistas, por el pasado que debemos mirar y por el futuro que las nuevas generaciones nos exigen construir.” (elmostrador.cl – Opinión – 07/11/21).

6. Columna de opinión de R. Kouyoumdjian: “FF.AA.: ¿defender a los chilenos de sí mismos?”

El autor, ex marino y directivo de AthenaLab, reflexiona sobre el rol de las FF.AA., en el marco actual, que lo ve entre dos tendencias; la de involucrarlas

en los estados de excepción constitucional, y los esfuerzos de otros, que quieren sacarlas de la Constitución, con el fin de “tener vía libre al poder”. Desliza que todos los gobiernos han usado a los militares en funciones lejanas a su misión principal (en el combate de incendios, de desastres, y en la pandemia). Enfatiza que es importante definir bien “para que existen o el propósito” de las FF.AA. Para él, lo más complejo es el uso de las instituciones armadas para apoyar a las policías en la mantención del el orden publico y el estado de derecho en la Araucanía. La complejidad estriba en que se trata de un problema de larga data; protagonizado por chilenos (los mapuches) que desconocen la autoridad del Estado de Chile, y que diversos gobiernos y poderes del estado no han podido encontrar una solución definitiva. Sostiene que sí se decide el recurrir a las FF.AA. para intentar solucionar el conflicto en la Araucanía, se deben realizar algunas cuestiones previas, como entrenarlas y capacitarlas adecuadamente y con recursos suficientes. Sin embargo, señala que se debe considerar que el “uso de la fuerza no es el único elemento” para resolver este conflicto. Cuestiona que el actual ordenamiento legal, limita la efectividad y el actuar de los militares, en especial en el plano de las reglas en el uso de la fuerza “escritas por personas que nunca han estado en combate o metidos en medio de una balacera”. También argumenta que se debería tomar conciencia, que cuando se requiere a los militares, el régimen jurídico “hace mucho dejó de ser normal”. (elmostrador.cl – Blogs y Opinión – 11/11/21).

#### 7. Tribunal Constitucional suspende arista del caso fraude al Ejército a petición de acusado.

Se trata de la causa que afecta a Carlos Frez Ramírez, oficial en retiro, en la arista de facturas falsas que investiga la jueza Romy Rutherford. El proceso se encuentra en la etapa de plenario. La apelación del imputado tiene como finalidad que se declare la incompetencia de la ministra. El Tribunal Constitucional (TC) admitió a tramite este requerimiento, paralizando la causa. Argumenta la defensa del imputado que la jueza es incompetente para ver la causa, ya que el código de justicia militar impide a esos tribunales ver delitos conexos; los que pasan a ser delitos comunes, y vistos por los tribunales ordinarios. La arista se trata de un fraude al fisco ocurrido entre el 2010 y el 2014, a través de 409 facturas falsas, en eventuales operaciones de compras de bienes y servicios no realizada por civiles. La defraudada fue la comandancia general de la guarnición del Ejército. (elmercurio.com – Nacional – 11 /11/21)

#### 8. El Ejército participa en la destrucción de 13.000 armas decomisadas el 2021

En una actividad ya tradicional, el Ejército participó en la destrucción de trece mil 668 armas en una planta ubicada en Colina ( en las cercanías de Santiago). En la ceremonia realizada este jueves, participaron el Presidente Sebastián Piñera, el ministro del Interior, Rodrigo Delgado y el ministro de Defensa, Baldo Prokurica. La cifra corresponde al armamento decomisado y entregado voluntariamente durante 2021, y forma parte de una actividad que desarrollan las Fuerzas Armadas cada año. Piñera aprovechó la ocasión para pedirle al Congreso “aprobar leyes absolutamente necesarias y que aún no podemos tener a disposición. La ley que crea un nuevo sistema de inteligencia; aprobar pronto

una nueva ley de control de armas que nos permita tener un mejor control por tanto menos armas en manos de los delincuentes, la ley que nos permite combatir el crimen organizado golpeando en todos los frentes”. Por otro lado, de acuerdo a la contabilidad del Ejército, con estas armas destruidas van 185.100 en total en esa condición desde 1990. El año pasado, en tanto, 18.400 armas fueron dejadas inutilizables. La Dirección Nacional de Movilización Nacional (DGMN) dependiente del Ejército y el Ministerio de Defensa, es el organismo encargado del control de armas. (latercera.com – Nacional – 11/11/21).

#### 9.General Martínez visita a personal del Ejército destacado en la Araucanía

*El Mercurio* informa que el general Ricardo Martínez, comandante en jefe del Ejército, participó la noche del martes 09, unas horas después de la aprobación por el Congreso la extensión del estado de excepción en cuatro provincias de las regiones del Biobío y Araucanía, en patrullajes nocturnos acompañando al personal militar. Desde la institución se explicó que la visita buscaba respaldar al personal desplegado en la zona del conflicto mapuche, y que apoya a Carabineros y la PDI. El recorrido incluyó 50 kilómetros de caminos interiores, cercano a comunidades mapuches en la comuna de Ercilla. El general Martínez visitó, junto al jefe de la defensa nacional en las provincias de Malleco y Cautín, general Lionel Curti, el destacamento de montaña N°8, “Tucapel”, donde se reunió con la fuerza de tarea integrada por unidades de la III División de Montaña y de la Brigada de Operaciones Especiales. Allí Martínez les planteó al personal militar “el reconocimiento del Ejército, de la región y del país entero” por la labor que realizan. El general les recalcó que están siendo empleados en el marco de la Constitución y las leyes, que el Estado “tiene derecho de hacer uso de instituciones como el Ejército para llevar la paz” y que “ la tarea de ustedes está plenamente validada”. Concluyó señalando que les pedía y exigía es que tuvieran “un comportamiento profesional, sin faltar al arrojo y decisión cuando deban emplearse”. La nota del periódico, junto a una foto, es destacada en primera pagina, del cuerpo de *Portada* del medio. (elmercurio.com – Nacional – 11/11/21).

#### **SITIOS DE REFERENCIA**

El Mercurio – [www.elmercurio.com/](http://www.elmercurio.com/)

La Tercera – [www.latercera.com/](http://www.latercera.com/)

El Mostrador: [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)

Radio Biobío: [www.biobiochile.cl](http://www.biobiochile.cl)

Radio Cooperativa: [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl)

La Segunda: [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl)

\*El Mercurio se cita su versión impresa. La Tercera tiene una versión física sólo los días sábados y domingos. Latercera.com, es la versión online del medio, el resto de la semana requiere suscripción para la mayoría de sus artículos.

**Equipo:** José L Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).